

AÑO 1957

Expediente núm.



23 8908

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

238 908

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INVENCIÓN por veinte años, en España

a favor de

GLYCO IBERICA, S.A., de nacionalidad
española domiciliado en BARCELONA
calle de Gerona núm. 100

por:

Procedimiento de fabricación de una grasa hidrosoluble,
excipiente o emulsionante de preparados farmacéuticos"

Nº 4092

Agente Sr. Iayín



238908

238908

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA
GRASA HIDROSOLUBLE, EXCIPIENTE O EMUL-
SIONANTE DE PREPARADOS FARMACEUTICOS"

A nombre de:

GLYCO IBERICA, S.A., de nacionalidad española,
domiciliada en:

BARCELONA, Gerona, 100

=====

El objeto de la presente solicitud de patente de in-
vención, se refiere a un procedimiento de preparación de
una nueva grasa sintética, neutra, sólida, hidrosoluble,
que solidifica con extraordinaria rapidez y que facilita
la distribución uniforme y homogénea de los productos medi-

5

238908



10 cinales o cosméticos, por variados que sean, por lo que presenta grandes ventajas y es muy indicada para la elaboración de unguentos, pomadas, óvulos, candelas y supositorios medicinales y, en general, para todos aquellos productos que precisan excipiente o emulsionante para su aplicación cosmo-biológica de uso externo o medicinal, y veterinaria de uso externo e interno por introducción en las cavidades naturales del organismo.

15b Con el nuevo emulsionante a base de la grasa sintética que se preconiza, se superan una serie de dificultades o inconvenientes que presentan las grasas naturales o sus derivados, entre los que se encuentran los siguientes:

20 a.- En las grasas corrientes, el reparto del medicamento a base de sustancias sólidas o pulverulentas, en la forma farmacéutica no es ni lo suficientemente homogénea, ni lo suficientemente rápida en la liberación de los liposolubles, causando una merma en la eficacia del preparado.

25 b.- Para evitar mohos y oxidaciones en las grasas naturales, es necesario incorporar a las masas de base un antifermo o antioxidante que puede alterar el principio medicamentoso o no ser bien tolerado por el organismo.

30 Todos estos inconvenientes, y otros muchos de menor importancia, pero también nocivos, resultan totalmente superados con la nueva grasa preparada por el procedimiento de que se trata, pues ofrece las siguientes importantísimas ventajas desde el punto de vista galénico:

1º.- no se oxida ni enmohece.

2º.- es hidrosoluble y emulsiona en presencia de líquidos acuosos.

35 3º.- solidifica más rápidamente y a más alta tempera-

238908



tura que las grasas naturales.

42.- permite una más rápida liberación de los liposolubles.

40 52.- los medicamentos sólidos, o no solubles en grasas naturales, pueden ser repartidos en forma más homogénea.

El procedimiento de que se trata consiste en un proceso de síntesis que se desarrolla según se detalla a continuación.

45 Las grasas sintéticas son obtenidas sometiendo, en vacío, y a temperaturas comprendidas entre los 80° y 150° C., a batido una mezcla de

ácidos carboxílicos monobásicos saturados	50 a 75%
alcoholes divalentes no tóxicos de menos de cuatro átomos de carbono	5 a 15%
50 polialcoholes inferiores no tóxicos	4 a 12%
ésteres de polietilenglicol de peso molecular comprendido entre 200 y 600	2 a 4%

con adición de catalizadores tales como magnesio en polvo, ácido p-toluenosulfónico, zinc en polvo, ácido sulfúrico, 55 cloruro de zinc o cualquiera otro adecuado, prolongándose el tratamiento hasta lograr un producto homogéneo, pastoso y neutro que, después, se extrae y deja enfriar con lo que se solidifica y queda listo para su empleo como emulsionante o excipiente.

60 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

-:- NOTA -:-

65 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan

238908

- 2010



para que sean objeto de esta Patente de Invención, en España, por veinte años, son los siguientes:

70 1.º.- Procedimiento de fabricación de una grasa hidrosoluble, excipiente o emulsionante de preparados farmacéuticos, caracterizado por que se somete a batido, en vacío y a temperaturas entre 80º y 150º C., una mezcla cuya composición cualitativa y proporcional es como sigue:

Acidos carboxílicos monobásicos saturados	50 a 75 %
Alcoholes divalentes no tóxicos de menos	
75 de cuatro átomos de carbono	5 a 15 %
Poliálcoholes inferiores no tóxicos	4 a 12 %
Esteres de polietilenoglicol de peso mo-	
80 lecular comprendido entre 200 y 600	2 a 4 %

con adición selectiva de catalizadores de tipo magnesio en polvo, ácido p-toluenosulfónico, zinc en polvo, ácido sulfúrico, cloruro de zinc, etc., prolongándose la operación hasta lograr una homogeneidad total a punto pastoso, dejándose luego enfriar hasta su solidificación.

85 2.º.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA GRASA HIDROSOLUBLE, EXCIPIENTE O EMULSIONANTE DE PREPARADOS FARMACEUTICOS".

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, y para los fines que se han especificado.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 2 de Diciembre de 1957